

Datos del Producto						
Número de Registro:	ES-01557	Estado:	☒ Vigente	Fechas	Inscripción:	20/09/2023
					Renovación:	
					Caducidad:	30/06/2027
Nombre Comercial:	AXIAL ONE					

Titular	Fabricante
SYNGENTA ESPAÑA, S.A. C/ Ribera del Loira 8-10, 3ª planta 28042 Madrid (Madrid) ESPAÑA	SYNGENTA CROP PROTECTION AG Rosentalstrasse 67 4058 (Basilea) SUIZA

Composición
FLORASULAM 0,5% + PINOXADEN 4,5% [EC] P/V Este producto contiene 11.25 g/L del protector cloquintocet-mexyl.

Envases
Envases de HDPE/PA y f-HDPE en el rango de 50 ml a 20 l. Envases de HDPE/EVOH para el rango de 1 l a 20 l

Usos y Dosis Autorizados						
USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor						
Cebada	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha					
	Gramíneas anuales					
	Gramíneas plurianuales	1 - 1,3 l/ha	1	--	100 - 400 l/ha	Aplicar durante BBCH 11-39.
Trigo	Gramíneas anuales					Indicado para trigo duro a dosis máx. 1 l/ha y trigo blando de invierno a dosis máx. de 1,3 l/ha. Aplicar BBCH 11-39.
	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha					
	Gramíneas plurianuales	1 - 1,3 l/ha	1	--	100 - 400 l/ha	Indicado para trigo duro a dosis máx. 1 l/ha y trigo blando de invierno a dosis máx. de 1,3 l/ha. Aplicar durante BBCH 11-39.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)	
USO	P.S. (días)
Cebada, Trigo	NO PROCEDE



Condiciones Generales de Uso

Tratamiento herbicida al aire libre por pulverización foliar mecánica dirigida al suelo.No usar en los tratamientos de otoño.En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto.ESPECTRO BIOLÓGICO DE ACCIÓN:- Malas hierbas sensibles: Alopecurus myosuroides, Avena fatua, Avena sterilis, Avena ludoviciana, Lolium rigidum, Lolium multiflorum, Phalaris paradoxa, Phalaris brachystachys, Phalaris minor, Papaver rhoeas, Galium aparine, Carum ridolfia, Capsella bursa-pastoris, Picris echioides y Sonchus olearaceus.- Malas hierbas moderadamente sensibles: Alopecurus pratensis, Polygonum aviculare y Sinapis alba.GESTIÓN DE LAS RESISTENCIAS:- Usar tratamientos secuenciales de herbicidas con diferentes modos de acción. - Considere todas las opciones de control químico antes de plantar, durante el cultivo y después de la cosecha.- Evitar el uso continuado de los mismos herbicidas, o herbicidas con el mismo modo de acción en la misma parcela, a menos que se integren con otras prácticas de control de malas hierbas.- Limitar el número de aplicaciones de un solo herbicida o herbicidas con el mismo modo de acción en una sola temporada de cultivo.- Las rotaciones de herbicidas por sí solas no son suficientes para prevenir la resistencia. Deben ser utilizados en un plan diversificado que también incorpore prácticas mecánicas, culturales y biológicas.

Clase de Usuario
Uso profesional.



Mitigación de riesgos en la manipulación

SEGURIDAD DEL APLICADOR

El aplicador utilizará durante la mezcla/carga: guantes de protección química + ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6 + ropa de protección parcial de nivel C3, o en su defecto ropa de protección parcial tipo delantal PB3 o PB4 + calzado de protección frente a productos químicos + pantalla facial; y durante la aplicación: guantes de protección química + ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6 + calzado de protección frente a productos químicos.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

El trabajador utilizará durante la reentrada al cultivo: ropa de protección nivel C1 o ropa de trabajo + calzado cerrado.

NORMATIVA APLICABLE:

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables. En el caso del trabajador deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección química tipo 6: contra salpicaduras de líquidos conforme a norma UNE EN 13034:2005+A1:2009.
- Ropa de protección nivel C1, C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE –EN ISO 27065:2017/A1:2019.
- Ropa de protección parcial tipo PB3 o PB4: Ropa de protección contra productos químicos líquidos. Requisitos de prestaciones para la ropa con uniones herméticas a los líquidos (tipo 3) o con uniones herméticas a las pulverizaciones (tipo 4), incluyendo las prendas que ofrecen protección únicamente a ciertas partes del cuerpo (Tipos PB [3] y PB [4]) según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.
- Calzado resistente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2).
- Pantalla facial: pantalla facial según norma UNE EN 166:2002.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- No utilizar por mujeres embarazadas.



Otras Indicaciones reglamentarias

OBSERVACIONES (esta información no tiene que figurar en la etiqueta)

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA

Otros componentes además del ingrediente activo técnico:

Alcohol bencílico (CAS 100-51-6).

Otras leyendas e indicaciones:

El preparado no se usará en combinación con otros productos.
EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.